

ACTA Nº 7

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y diez minutos del día 13 de junio de dos mil diecinueve, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Sol Abajo Manzano, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- El Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias no asiste.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante)

ASISTEN SIN VOTO:

- D. Miguel Manuel Castillo Martínez, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada, que asiste únicamente a los asuntos que se indicarán.

ASISTEN COMO PONENTES en los asuntos del orden del día las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- Sr. D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- Sra. D^a. Carmen Pérez Torres, Arqueóloga.
- Sr. D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- Sra. D^a Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- Sr. D. Antonio Caballero Luna.

SECRETARIO: Carlos Jesús Ropero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los siguientes puntos del orden del día.

1^a.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de dos mil diecinueve, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros, comenzando, a continuación, la exposición de los asuntos reflejados en el orden del día.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2019
	CARLOS JESUS ROPER DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw769PFIRMAEGkSC5ivYju4gK65	PÁGINA	1/63

2º.- Expediente: BC.01.261/19 Proyecto básico y de ejecución para mejora de las condiciones de evacuación y uso y restauración de pinturas en la Iglesia de San Dionisio el Areopagita en la Abadía del Sacromonte, Granada.

Promotor: Fundación Abadía del Sacromonte.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto visado, a condición de que se realice el seguimiento de las obras por el Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.

3º.- Expediente: BC.01.285/19 Restauración de muro lateral izquierdo y limpieza de cubiertas de la Iglesia de San Ildefonso, Granada.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.

4º.- Expediente: BC.01.257/19 Obras de canalización de telecomunicaciones en la margen derecha de la carretera A-4050, calle Santa Cruz, Almuñécar.

Promotor: Orange, S.A.

Ponente: Carmen Pérez Torres.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que se realice el control arqueológico de los movimientos de tierras, utilizando los medios que permitan la documentación de niveles arqueológicos en caso de aparición. Previamente, se presentará proyecto de intervención arqueológica, a efectos de su autorización, suscrito por técnico competente.

5º.- Expediente: BC.02.059/19 Eliminación de graffitis aparecidos en la fachada del Museo Arqueológico de Granada, Carrera del Darro nº 41, Granada.

Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

Ponente: Carmen Pérez Torres.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4 sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.

Durante la exposición del asunto se incorpora D. Luis Alberto Martínez Cañas.

6º.- Expediente: BC.01.629/16 Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación y reestructuración de edificio. Proyecto de cinco apartamentos turísticos y zonas comunes en calle Puente Espinosa nº 24, Granada.

Promotor: Inmogest San Isidro 30, S.L.U.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw769PFIRMAEGkSC5ivYju4gK65	PÁGINA	2/63

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar el informe adjunto en el que se requiere a la promotora la mejora de la documentación.

7º.- Expediente: BC.01.456/17 Proyecto de ejecución para la rehabilitación de la “Posada del Cojo”, calle Milagro nº 6, Cádiar.
Promotor: Ayuntamiento de Cádiar.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar en sentido desfavorable, por cuanto se considera que la definición del proyecto básico anteriormente informado debería haber previsto la instalación de esta maquinaria, pues su incidencia patrimonial parece elevada al suponer por su tamaño y posición un elemento discordante que no permite su informe favorable. Por ello, se considera que deberá buscarse la ubicación o la solución técnica y constructiva que minimice y compatibilice las exigencias técnicas y funcionales con la intervención patrimonial, de forma que su impacto no obligue a instalar elementos y volúmenes sobre la cubierta según ya se autorizó.

8º.- Expediente: BC.01.182/18 Proyecto básico y de ejecución de reforma de cubierta y bajo-cubierta para la restitución de la legalidad urbanística de la edificación sita en el Camino de Beas nº 2-4, Granada.
Promotor: D. Antonio Santiago Medina Liñán.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según el 'Proyecto básico y de ejecución de reforma de cubierta y bajo-cubierta para la restitución de la legalidad urbanística de la edificación' visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con fecha 12/02/19 y número 19-0000555, presentado en esta Delegación Territorial con fecha 15 de febrero de 2019.

9º.- Expediente: BC.01.223/18 Proyecto básico y de ejecución de un apartamento y local en la calle Castillo nº 9, Íllora.
Promotora: Dª. Raquel Torres Navarro.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto básico y de ejecución visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con fecha 18/02/19 y número 19-0000708, a condición de que se realice una actividad arqueológica consistente en el control arqueológico de movimientos de tierra, a efectos de minimizar el riesgo arqueológico.

10º.- Expediente: BC.01.273/18 Redistribución interior de local sito en la Plaza de La Romanilla nº 17, Granada.
Promotor: Sabor y Precio, S.L.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw769PFIRMAEGkSC5ivYju4gK65	PÁGINA	3/63

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de redistribución interior del local según el plano presentado en esta Delegación Territorial con fecha 1 de febrero de 2019. Por su parte, la situación de la fachada de esta planta baja sigue condicionada por los informes emitidos en el expediente BC.01.41/16, que afectaban al tratamiento, formalización y carpinterías de los huecos, que no son objeto del presente expediente.

11ª.- Expediente: **BC.01.435/18** Memoria valorada para la construcción de una balsa de riego en el Polígono 510, parcela 223, La Calahorra.

Promotor: D. Francisco Suárez Carrión.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la "Memoria valorada para la construcción de una balsa de riego enterrada en la parcela 223 del polígono 510 del término municipal de La Calahorra con la referencia catastral 18116A510002230000YD", recibida en esta Delegación Territorial con fecha 4 de febrero de 2019, a condición de que se realice una actividad arqueológica mediante control arqueológico de movimientos de tierras, que será tramitada de acuerdo con el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

12ª.- Expediente: **BC.01.540/18** Proyecto básico de edificio de apartamentos y despacho profesional en Carril de la Lona, 16, Granada

Promotor: D. Mamdouh Youssef.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe que se adjunta en el anexo.

13ª.- Expediente: **BC.01.570/18** Descatalogación y Proyecto básico de vivienda unifamiliar sita en la calle Bolas nº 1, Baza.

Promotor: D. Romualdo Azor Vico.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe que se adjunta en el anexo.

14ª.- Expediente: **BC.01.862/18** Proyecto refundido de obras en el edificio sito en la calle Tinte nº 4, calle Oficios nº 14 y con fachada a calle Estribo, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de la calle Tinte nº 4.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw769PFIRMAEGkSC5ivYju4gK65	PÁGINA	4/63

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe que se adjunta en el anexo.

15º.- Expediente: **BC.01.186/19** Memoria descriptiva renovación de la envolvente térmica en el Colegio de La Presentación de la Virgen María, calle Gran Capitán nº 14, Granada.

Promotor: Colegio La Presentación de la Virgen María.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la “memoria técnica – descriptiva” presentada en esta Delegación Territorial con fecha 11 de junio de 2019 para la “renovación de la envolvente térmica en el Colegio de la Presentación de la Virgen María de Granada”, a condición de que las carpinterías exteriores de la planta tercera de las fachadas norte y sur se unifiquen en actuaciones futuras con las del resto de la plantas. Por su parte, la memoria indica, respecto a la fachada principal hacia la calle Gran Capitán, que la tercera ventana a contar desde la fachada sur de la planta primera y de la planta tercera se deja la existente, dado que esta cuenta con sistema de oscurecimiento mediante persiana será necesario colocar en este hueco la misma carpintería que en el resto de la planta tercera de la fachada este.

16º.- Expediente: **BC.01.063/18** Memoria valorada para reparación de cubiertas del edificio sito en la Cuesta de Santa Inés nº 4, Granada.

Promotor: Rehabilitaciones y Desarrollo económico Europeo, S.L.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el 'Proyecto básico para reparación de cubiertas de edificio en Cuesta de Santa Inés nº4 de Granada' presentado en esta Delegación Territorial con fecha 17 de mayo de 2019.

17º.- Expediente: **BC.01.745/18** Memoria Descriptiva y valorada de las obras de rehabilitación en la 2ª planta y torreón del edificio situado en la calle Escuelas nº 2, Granada.

Promotor: D. Antonio Ruiz López.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la 'memoria descriptiva y valorada de las obras parciales de rehabilitación' presentada en esta Delegación Territorial con fecha 5 de abril de 2019, a condición de que la carpintería exterior que se instale sea de madera y con igual despiece a la original, tal y como indica la correspondiente ficha del Catálogo del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Área Centro de Granada. Igualmente y, respecto a la cubierta, el alero será igual al existente.

18º.- Expediente: **BC.01.928/18** Memoria técnica valorada para la reforma de fachada y local en Plaza Fortuny nº 8, Granada.

Promotor: Los Bandíos Urban BBQ, S.L.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17,



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw769PFIRMAEGkSC5ivYju4gK65	PÁGINA	5/63

sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de reforma de la fachada del local en planta baja según la planimetría presentada en esta Delegación Territorial con fecha 10 de abril de 2019, a condición de que el color sea similar al del resto de la fachada.

19º.- Expediente: **BC.01.059/19** Proyecto de ampliación y reforma de un almacén en la calle Horno nº 64, La Peza.
Promotor: D. Antonio Rodríguez Rodríguez.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente el 'Proyecto de ampliación y reforma de un almacén' presentado en esta Delegación Territorial con fecha 29 de enero de 2019, ya que tiene como objeto la misma actuación sobre la que se pronunció la Comisión Provincial de Patrimonio el 3 de junio de 2004 y el 19 de mayo de 2015. El inmueble se ubica en la ladera de la unidad geomorfológica del Castillo, cuyo aumento de volumen tiene incidencia negativa en el entorno patrimonial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

20º.- Expediente: **BC.01.613/16** Apertura de portón en cerramiento de solar sito en la Ronda de Sevilla nº 33, Santa Fe.
Promotor: D. Juan Luis Maldonado Fernández.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe incluido en el anexo.

21º.- Expediente: **BC.01.920/18** Memoria Valorada de nueva acometida de agua en el edificio sito en la calle Estación nº 44, Salobreña.
Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Estación nº 44.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la actuación de instalación de acometida de agua por la fachada del edificio por cuanto se ubica dentro de la delimitación del Conjunto Histórico de Salobreña y en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural Alcazaba y los criterios generales previstos, tanto en la declaración del conjunto como en los entornos, tratan de establecer que los cables, instalaciones y tuberías no queden vistas en fachada. Dado que se trata de mejora de la acometida, deberá proponerse nuevo trazado de conexión no visto en la fachada, por considerar que perjudica al edificio y conjunto urbano y rompe la armonía de la fachada.

22º.- Expediente: **BC.01.089/19** Proyecto básico y de ejecución de reforma de vivienda para cochera situado en calle Alhambra nº4, Víznar.
Promotora: Dª. María del Carmen Carrillo Jiménez.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw769PFIRMAEGkSC5ivYju4gK65	PÁGINA	6/63

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

23ª.- Expediente: **BC.01.224/19** Proyecto de demolición y propuesta de sustitución de inmueble sito en Plaza de la Constitución nº 5, Loja.

Promotor: Ayuntamiento de Loja.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, interviniendo a continuación el Presidente de la Comisión, D. Antonio Granados y el vocal D. Antonio Caballero, para valorar favorablemente la liberación del espacio público que pretende el Ayuntamiento. La ponente Dª. Gloria Aparicio, justifica su informe desfavorable por cuanto considera que existen herramientas para llevar a cabo dicha demolición y que no concurren en la actualidad, en particular, un área de intervención estudiada y prevista en el Plan Especial de Loja para que se incorpore en el Plan General, pero no se ha ejecutado. Para ese edificio únicamente se ha previsto en el Plan la reparación de la cubierta. Por su parte, el vocal D. Ricardo Anguita manifiesta, desde su condición de historiador y patrimonialista, que debe conservarse la trama urbana tradicional y que la liberación de espacios es una idea propia del siglo XIX. Se trata de una plaza histórica y será necesario estudiar el parcelario histórico medieval, entendiendo que si existe un estudio histórico que lo justifique, podría considerarse la demolición. Tanto la Ley de Patrimonio Histórico del Estado y todas las cartas internacionales sobre conservación del Patrimonio Histórico, protegen las alineaciones, es un fundamento del Patrimonio, por lo tanto, para llevar a cabo la demolición y ampliación de la plaza tiene que existir una justificación a través del planeamiento urbanístico.

Por las vocales Dª. María González y Dª. Sol Abajo y también D. Luis Alberto Martínez, se muestran contrarios a la demolición, por cuanto el proyecto adolece del estudio histórico que justifique el valor del parcelario y la mejora patrimonial que supondría. Además, el edificio colindante quedaría exento entre la plaza y la Iglesia y la demolición ha de venir amparada por la normativa urbanística correspondiente y no responder a la mera voluntad del Ayuntamiento. El Presidente de la Comisión defiende la actuación, ya que el edificio no posee valor histórico y se amplía el espacio público, coincidiendo, igualmente en que debe demolerse el edificio colindante.

Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente Acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad que para poder conceder la autorización, el Ayuntamiento deberá aportar un estudio histórico que justifique la actuación de modificación del parcelario, prever la demolición del edificio colindante ya que quedaría exento con las medianeras vistas, así como, aprobar el correspondiente planeamiento urbanístico que pueda regular dichas actuaciones.

24ª.- Expediente: **BC.01.283/19** Proyecto básico de rehabilitación del edificio, calle Ancha de Santo Domingo nº 5, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe que se adjunta.

Expedientes de autorización de obras menores.

Por el Jefe del Servicio de Bienes Culturales se enumeran todas las solicitudes de autorización de actuaciones y obras menores, con mención del asunto de que se trata en cada una y de acuerdo con los informes que se incorporan en el Anexo por el

Código:RXPMw769PFIRMAEGkSC5ivYju4gK65. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw769PFIRMAEGkSC5ivYju4gK65	PÁGINA	7/63

mismo orden de la relación que se recoge a continuación, esto es, desde el numerado con el ordinal 25 hasta el 36. Sin que tenga lugar intervención alguna por los miembros de la Comisión, votan por asentimiento en el sentido indicado en cada actuación, según el informe correspondiente y de acuerdo con las condiciones que, en su caso, se establecen, siendo los siguientes asuntos:

25º.- Expediente: **BC.01.113/19** Reforma de viviendas sitas en el 4ºE y 4ºD de edificio El Suizo, calle Mesones nº 1, Granada.
Promotor: Asesoría Olmedo Alguacil S.L.
Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

26º.- Expediente: **BC.01.334/19** Memoria Valorada de obras de conservación de edificio en Gran Vía de Colón nº 29, Granada.
Promotor: Comunidad de Propietarios de Gran Vía de Colón nº 29.
Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

27º.- Expediente: **BC.01.340/19** Memoria de reforma de vivienda en edificio plurifamiliar sita en la Acera de San Ildefonso nº 30, esc. 1 – 2ºB, Granada.
Promotor: D.- Antonio José Romero Garrido.
Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que las nuevas carpinterías exteriores que se instalen sean del mismo material, color y despiece y se sitúen en la misma posición que las preexistentes, manteniendo la homogeneidad en la fachada.

28º.- Expediente: **BC.01.341/19** Memoria de reforma de vivienda en edificio plurifamiliar sita en la Acera del Darro nº 74 – 2ºA, Granada.
Promotora: Dª Araceli Muñoz Cuesta.
Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que las nuevas carpinterías exteriores se instalen en la misma posición de las actuales, ya que dicha actuación es contraria a la conservación de los valores del Conjunto Histórico de Granada y del entorno del Bien de Interés Cultural en el que se ubica el edificio, por cuanto supone un cerramiento no original que contribuye a la heterogeneidad de acabados y materiales de la fachada, incumpliendo, además, lo exigido por el Plan General de Ordenación Urbana de Granada, cuyo artículo 7.7.6 establece, en sus dos primeros números, que *“1.- El presente artículo será exclusivamente de aplicación sobre edificios no catalogados, donde podrá procederse a la modificación de sus fachadas, mediante la realización de un proyecto técnico que garantice el tratamiento unitario del conjunto arquitectónico y su adecuación al entorno y lugar donde se ubica. 2.- Igualmente podrá procederse al cerrado de terrazas y balcones existentes, siempre y cuando responda a un proyecto técnico que actúe sobre la totalidad de la fachada produciendo una solución unitaria de la misma. Dicho proyecto será presentado por el propietario o comunidad de propietarios del edificio. Queda expresamente prohibido el cerramiento anárquico y/o individualizado de terrazas o balcones existentes”*.

29º.- Expediente: **BC.01.346/19** Sustitución de carpinterías exteriores de vivienda en edificio plurifamiliar sita en la calle Gracia nº 8 – 3ºD, Granada.
Promotora: Dª Mª Teresa Martínez Quesada.
Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

30º.- Expediente: **BC.01.347/19** Obra menor de mantenimiento de cubiertas de edificio plurifamiliar sito en la plaza de los Campos nº 5, Granada.
Promotor: Comunidad de Propietarios de Plaza de los Campos nº 5.
Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

31º.- Expediente: **BC.01.350/19** Obra menor de reforma de vivienda en edificio plurifamiliar sito en la calle Ancha de Capuchinos nº 5 – 5ºA Dcha., Granada.
Promotor: D. Alberto Jesús Quiroga Puertas.
Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de reforma de vivienda, a condición de que las carpinterías exteriores se ubiquen en la misma posición y con el mismo despiece actual. Respecto a la instalación de aire acondicionado, no se autoriza la colocación de maquinaria ni de ningún elemento aparente en la fachada.

32º.- Expediente: **BC.01.351/19** Limpieza de cornisas de la Iglesia-Colegiata de los Santos Justo y Pastor, Plaza de la



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw769PFIRMAEGkSC5ivYju4gK65	PÁGINA	8/63

Universidad s/n, Granada.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

33º.- Expediente: **BC.01.356/19** Obra menor de modificación de escalón de acceso a local sito en la calle Santa Escolástica nº 16, Granada.

Promotor: TAKE AWAY THAI GRANADA, S.L.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

34º.- Expediente: **BC.01.358/19** Obras de reparación de patio de la vivienda sita e la calle Cementerio de San Nicolás nº 8, Granada.

Promotor: D. Fernando Antonio Jiménez García.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

35º.- Expediente: **BC.01.361/19** Memoria valorada de obras de reforma de vivienda en edificio plurifamiliar sito en la Placeta del Hospicio Viejo nº 1 – 1ºA, Granada.

Promotora: Dª Carmen Rosalía García Marín.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

36º.- Expediente: **BC.01.376/19** Reforma de vivienda en edificio plurifamiliar de Plaza de la Romanilla nº 13, ático, Granada.

Promotor: D. Francisco Serrano Espinosa.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que las nuevas carpinterías exteriores que se instalen sean del mismo material y despiece y se sitúen en la misma posición que las preexistentes, procurando la homogeneidad en la fachada.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cinco minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo.

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Antonio Jesús Granados García.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw769PFIRMAEGkSC5ivYju4gK65	PÁGINA	9/63